CONTRATO Nro. 85/2022.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 03/2022.

"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS - PLURIANUAL"

ID Nro. 404.693.

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en la Avda. Mcal. López Nro. 5556 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, el Sr. **OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ** con Cédula de Identidad Nro. 3.390.329 y la Secretaria General, la Sra. **MARÍA CRISTINA SIGNORINO** con Cédula de Identidad Nro. 2.356.162, denominada en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma **LUBRICANTES & CAUCHOS S.A.**, con R.U.C. Nro. 80019003-3, domiciliada en Las Flores y Jazmín Nro. 21 - Barrio Santa Ana, de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **ANÍBAL DAVID ROJAS AVEIRO**, con cédula de identidad Nro. 4.563.309, denominado en adelante **"EL PROVEEDOR"**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS - PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es:

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación del llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 03/2022 - "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS - PLURIANUAL" - ID Nro. 404.693.**

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. N° 2601 Fecha 28 DEC 2022
Secretario General
Folio 1/4

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:

La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nro. 404.693.**

Lubricantes y Cauchos S.A.
RUC: 80019003-3
Tel. 021.621.516

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 03/2022** denominado **ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS - PLURIANUAL - ID Nro. 404.693**, convocado por la Municipalidad de Asunción. La adjudicación fue realizada según **RESOLUCIÓN Nro. 2277/2022 I.** de fecha **24/11/2022.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (I.V.A. incluido)	Precio total
1	25172503-001	CUBIERTA 100 X 20 CON CÁMARA Y CAMISA	Unidad	UNIDAD	4	DURABLE	CHINA	2.263.800	9.055.200
2	25172503-001	CUBIERTA 100 X 20 SEMIPANTANERA CON CÁMARA Y CAMISA	Unidad	UNIDAD	8	JKC	CHINA	2.373.898	18.991.184
3	25172503-001	CUBIERTA 12-16,5 CON CÁMARA Y CAMISA	Unidad	UNIDAD	59	DURABLE	CHINA	1.894.200	111.757.800
4	25172503-001	CUBIERTA 17,5-25	Unidad	UNIDAD	12	DURABLE	CHINA	5.209.050	62.508.600
5	25172503-001	CUBIERTA 215/75 R17,5 LISA	Unidad	UNIDAD	4	DURABLE	CHINA	1.062.600	4.250.400
6	25172503-001	CUBIERTA 215/75 R17,5 SEMIPANTANERA	Unidad	UNIDAD	8	XBRI	CHINA	1.650.000	13.200.000
7	25172503-001	CUBIERTA 275/80 R22,5 LISA	Unidad	UNIDAD	60	DOUBLESTAR	CHINA	2.425.500	145.530.000
8	25172503-001	CUBIERTA 275/80 R22,5 SEMIPANTANERA	Unidad	UNIDAD	100	DOUBLESTAR	CHINA	2.425.500	242.550.000
9	25172503-001	CUBIERTA 295/80 R22,5 LISA	Unidad	UNIDAD	180	SUNSET	CHINA	2.367.750	426.195.000
10	25172503-001	CUBIERTA 295/80 R22,5 SEMIPANTANERA	Unidad	UNIDAD	260	XBRI	CHINA	2.691.150	699.699.000
11	25172503-001	CUBIERTA 750 X 16 LISA CON CÁMARA Y CAMISA	Unidad	UNIDAD	8	JKC	CHINA	1.127.528	9.020.224
12	25172503-001	CUBIERTA 760 X 16 SEMIPANTANERA CON CÁMARA Y CAMISA	Unidad	UNIDAD	12	JKC	CHINA	1.186.998	14.243.976
13	25172503-001	CUBIERTA 235/75 R15	Unidad	UNIDAD	4	UNIGRIP	CHINA	1.009.800	4.039.200
								TOTAL	**1.761.040.584**

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. Nº 2601 Fecha 28 DEC 2022
Secretario General
Folio 214

Lubricantes y Cauchos S.A.
RUC: 80015006-3
Tel. 021.621.516

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

00000782

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 1.761.040.584 (Guaraníes Mil Setecientos Sesenta y Un Millones Cuarenta Mil Quinientos Ochenta y Cuatro) I.V.A. incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será:

Este contrato tendrá de vigencia **HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES Y COMENZARÁ A REGIR A PARTIR DE LA FECHA DE PROMULGACIÓN POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA RESOLUCIÓN DE HOMOLOGACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO POR PARTE DE LA JUNTA MUNICIPAL.**

En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal. La convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio incluyendo la adjudicación quedando sujeta la validez del Contrato, a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051/03.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. Nº 2601 Fecha 28 DEC 2022
Secretario General Folio 3/4

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de:

DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nro. 6716/2021.

Lubricantes y Cauchos S.A.
RUC: 80019003-6
Tel. 021.621.516

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

0000731

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nro. 2051/2003 y en las condiciones contractuales del pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de diciembre de 2022.

Cauchos y Cauchos S.A.
RUC: 80016038-5
Tel. 021.527.616

ANÍBAL DAVID ROJAS AVEIRO
EL PROVEEDOR

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
SECRETARIA GENERAL

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. Nº 2601 Fecha 28 DIC 2022
Secretario General
Folio 4/4